



Calmando del tráfico

Tráfico celebra el quinto aniversario de la implantación de los 30km/h en las ciudades

- Los datos de estos primeros años demuestran que hay una tendencia positiva y esperanzadora de reducción de los atropellos mortales en ciudad, puesto que en 2024 fallecieron casi un 5% menos de personas en las ciudades que en 2019.
- Si tenemos en cuenta el dato por tipo de usuario, los ciclistas fallecidos en ciudad se redujeron casi un 19% y los peatones más de un 16%.
- Por tramos de edad, el mayor descenso lo experimentaron los fallecidos de entre 35 y 44 años (-42%), mientras que los que más aumentaron fueron los de 15 a 24 años (+3%).
- Casi 4 de cada 10 ciudades con más de 100.000 habitantes, entre las que se encuentran poblaciones con un volumen de tráfico tan importante como Bilbao, Madrid, Barcelona o Valencia, han visto reducida la siniestralidad en sus calles en estos cinco años.
- De ellas, nueve (Alcobendas, Alcorcón, Barakaldo, Dos Hermanas, Leganés, Mataró, Rivas-Vaciamadrid, Telde y Torrejón de Ardoz) no registraron ninguna víctima mortal en sus calles en todo el año 2024.

11 de mayo de 2026.- La Dirección General de Tráfico celebra hoy el quinto aniversario de la implantación de los 30km/h en las calles de un único carril de circulación por sentido de las ciudades, una medida que nació, no solo con el objetivo fundamental de reducir los fallecidos por siniestros de tráfico en las ciudades, sino también el ruido y la contaminación, mejorando de este modo la calidad de vida de los ciudadanos.



En mayo de 2021 España se convirtió en el primer país del mundo en implantar esta medida de forma generalizada, decisión que fue en su momento muy bien acogida por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea o el ETSC, que veían a España como modelo inspirador para que otros países decidieran adoptar esta medida de reducir la velocidad para salvar vidas, algo que han hecho ya en Gales y otros, como por ejemplo Grecia, tienen planes para hacerlo próximamente.

El límite de 30km/h es el gran paso para el calmado del tráfico, la velocidad a partir de la cual, según la OMS, pueden convivir todos los medios de desplazamiento en las ciudades, reduciéndose tanto el riesgo sufrir un siniestro de tráfico como la gravedad de este. A 50 km/h la probabilidad de fallecer en un siniestro de tráfico es del 80%, mientras que a 30 km/h, se reduce al 10%.

El establecimiento de los 30km/h no es una medida puntual, sino que se enmarca en un proyecto de movilidad urbana que descansa en el modelo que dice que el 20% de la longitud de las calles de las ciudades soporta el 80% del tráfico urbano. Estas vías son las de entrada y salida de la ciudad y las que enlazan los nudos de distribución entre los barrios, que deben estar blindadas a 50 km/h para garantizar la necesaria fluidez circulatoria. Fuera de esta red, queda el 80% de la longitud de las calles que solo soportan el 20% del tráfico. Estas vías son las que se utilizan para salir o llegar a destino y donde entra el calmado del tráfico a 30 km/h.

Además, la presencia cada vez mayor de nuevos actores de la movilidad en las ciudades, hacen que todos ellos tengan que compartir un espacio finito, cuya seguridad solo se puede conseguir reduciendo la velocidad de circulación.

TENDENCIA POSITIVA

Los datos de estos primeros años demuestran que hay una tendencia positiva y esperanzadora de reducción de los atropellos mortales en ciudad, puesto que en 2024 fallecieron casi un 5% menos de personas en las ciudades que en 2019.



Si tenemos en cuenta el dato por tipo de usuario, los ciclistas fallecidos en ciudad se redujeron casi un 19% y los peatones más de un 16%.

Por tramos de edad, el mayor descenso lo experimentaron los fallecidos de entre 35 y 44 años (-42%), mientras que los que más aumentaron fueron los de 15 a 24 años (+3%).

Además, casi 4 de cada 10 ciudades con más de 100.000 habitantes, entre las que se encuentran poblaciones con un volumen de tráfico tan importante como Bilbao, Madrid, Barcelona o Valencia, han visto reducida la siniestralidad en sus calles en estos cinco años.

De ellas, nueve (Alcobendas, Alcorcón, Barakaldo, Dos Hermanas, Leganés, Mataró, Rivas-Vaciamadrid, Telde y Torrejón de Ardoz) no registraron ninguna víctima mortal en sus calles en todo el año 2024.



Teléfono gratuito de
atención a víctimas
siniestros de tráfico

EL 018 ES UN TELÉFONO GRATUITO, CONFIDENCIAL Y CON COBERTURA NACIONAL, QUE PUEDEN UTILIZAR TANTO LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DE UN SINIESTRO VIAL, COMO SUS FAMILIARES O ALLEGADOS.

OFRECE INFORMACIÓN PERSONALIZADA SOBRE RECURSOS PSICOLÓGICOS, SOCIALES, LEGALES O SANITARIOS QUE PUEDEN SER NECESARIOS EN LA FASE POSTERIOR AL SINIESTRO Y ESTÁ ATENDIDO POR TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS Y ABOGADOS LOS 365 DÍAS DEL AÑO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 21:00 HORAS.

EL CONTACTO PUEDE ESTABLECERSE MEDIANTE DIFERENTES CANALES:

- MARCANDO DIRECTAMENTE EL TELÉFONO 018,
- A TRAVÉS DE WHATSAPP EN EL NÚMERO 645 713 823,
- A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO VICTIMASTRAFICO@DGT.ES
- MEDIANTE EL FORMULARIO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA DGT:
[HTTPS://WWW.DGT.ES/NUESTROS-SERVICIOS/ATENCION-A-VICTIMAS/TELEFONO-ATENCION/](https://www.dgt.es/nuestros-servicios/atencion-a-victimas/telefono-atencion/)